

Ciudad de México 09 de septiembre de 2020

CONALEP, COLIMA  
A QUIEN CORRESPONDA

## PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN PAE 2020

Como miembro de la OCDE, México ha impulsado la Gestión para Resultados, modelo en el que la evaluación es esencial, por lo que a partir del año 2008 se han realizado diversas reformas desde la Constitución Política Mexicana, las constituciones estatales y diversas leyes en todos los niveles de gobierno.

La evaluación es una obligación consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134).

De la misma forma es una obligación plasmada en diversas leyes, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 53, 54, 79, en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 1 y 49 y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 27, 78, 85, 110 y 111.

Con respecto a las responsabilidades de los servidores públicos por incumplir con algunas normas hay un conjunto de leyes que las detallan las sanciones, que van desde las administrativas hasta las penales.

De conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 79, menciona: Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño [...]

- ▶ De acuerdo a los lineamientos\* en el numeral trigésimo se señala que para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar los términos de referencia respectivos.
- ▶ Realizar una evaluación externa anualmente conforme lo estipula la LGCG, LFPRH y las disposiciones del CONAC, conforme a los lineamientos del CONEVAL.
- ▶ Para dar cumplimiento a la norma que en su numeral 18 señala que:

para la difusión de los resultados de las evaluaciones\*. Señala que los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas.

- Para el seguimiento de los resultados de las evaluaciones se establecen los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)\*\*

El CONEVAL emite los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública, y en el numeral décimo sexto menciona que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

<b>Evaluación de Consistencia y Resultados</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza sistemáticamente el <b>diseño</b> y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores</li></ul>
<b>Evaluación de Indicadores</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados</li></ul>
<b>Evaluación de Procesos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión</li></ul>
<b>Evaluación de Impacto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal</li></ul>
<b>Evaluación Específica</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo</li></ul>

## Propuesta para la evaluación PAE 2020

Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio 2019, operado por CONALEP, Colima

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en el CONALEP, Colima en el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica en la entidad federativa, operado por CONALEP, Colima

Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa, operado por CONALEP, Colima

Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, operado por CONALEP, Colima así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa operado por CONALEP, Colima

#### Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo operado por CONALEP, Colima

#### Metodología

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y

cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad. El programa de entrevistas por realizar deberá especificar los actores por entrevistar, los instrumentos por utilizar y su cronograma de ejecución.

Plan de trabajo y productos

<b>Proceso</b>	Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2019.
<b>Descripción</b>	<p>Para la implementación de la Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2019. Se propone realizarla con la información proporcionada por el CONALEP, COLIMA:</p> <p>Solicitud de información a la dependencia para su análisis</p> <p>Contribución y destino</p> <p>Gestión</p> <p>Generación de información y rendición de cuentas</p> <p>Orientación y medición de resultados</p> <p>Se emitirán las recomendaciones que se deriven del análisis, para que la dependencia elabore su Plan de mejora.</p>
<b>Responsable y participantes</b>	La dependencia suministra la información referente al Fondo para el ejercicio fiscal 2019. TECSO analiza y realiza informe.
<b>Productos</b>	Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2019.

Plantilla del personal

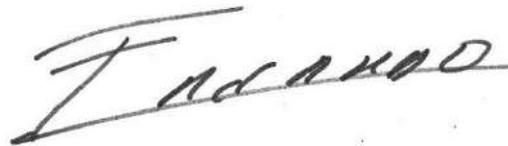
Coordinador de la evaluación: Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores: Lorena Gutiérrez Ugalde y Erika Ibama Barreiro.

Inversión

Concepto	Unidad	Costo
Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio 2019, operado por CONALEP, Colima	1	\$200,000.00

Sin más por el momento quedo al pendiente de su respuesta.



Atentamente

Víctor Manuel Fajardo Correa  
Director General

Tecnología Social Para el Desarrollo S.A. de C.V.